Sigue 19 - Folio 03

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

E0028512023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 042-2023-MPCH/A

Chota, 25 de enero de 2023

VISTO:

La necesidad de designar a un funcionario de confianza en el cargo de Director de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Chota;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, se establece lo siguiente: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar y el artículo 27º de la Ley Nº 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que:

"ARTÍCULO II.- AUTONOMÍA
Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación laboral con el Estado;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 07-2020-MPCH, de fecha 03 de noviembre de 2020, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chota (ROF), que consta de tres (03) títulos, quince (15) capítulos, ciento noventa y dos (192) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y finales y un (01) anexo en el organigrama estructural;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 042-2023-MPCH/A

Que, visto el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) y el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Chota, se establece que el Director de Abastecimiento, tiene la clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Bach. **ROGER IVAN SIAPO TEJADA** en el cargo de Director de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Chota, bajo el régimen 276, a partir de la fecha, con los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO,** con retroactividad al 31 de diciembre de 2022, la Resolución de Alcaldía Nº 646-2021-MPCH/A, de fecha 30 de noviembre de 2021.*

***ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chota, para conocimiento y fines.*

***ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Chota (www.munichota.gob.pe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE

Cc:
- *Alcaldía Provincial*
- *Gerencia Municipal*
- *Asesoría Jurídica*
- *Administración*
- *Recursos Humanos*
- *Interesados*
- *Archivo SG – MPCH*

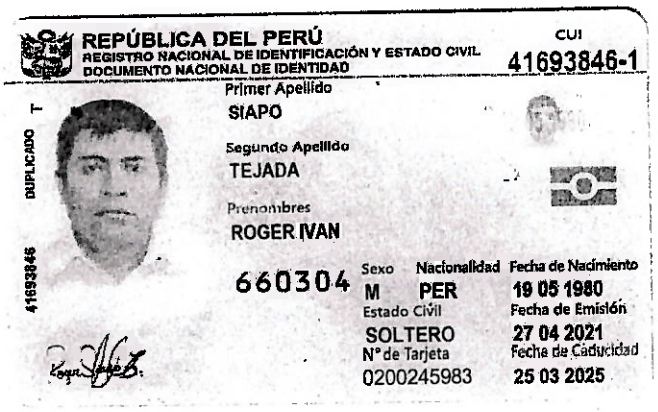

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI 41693846-1

DUPLICADO 41693846

Primer Apellido
SIAPO

Segundo Apellido
TEJADA

Prenombres
ROGER IVAN

660304

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	19 05 1980

Estado Civil
SOLTERO

Fecha de Emisión
27 04 2021

N° de Tarjeta
0200245983

Fecha de Caducidad
25 03 2025

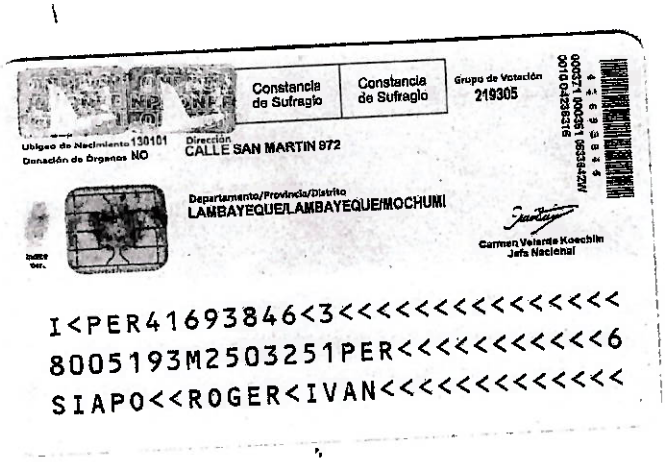

Constancia de Sufragio

Constancia de Sufragio

Grupo de Votación
219305

Ubigeo de Nacimiento 130101
Donación de Órganos NO

Dirección
CALLE SAN MARTIN 972

Departamento/Provincia/Distrito
LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE/MOCHUMI

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER41693846<3<<<<<<<<<<<<<<<
8005193M2503251PER<<<<<<<<<<<6
SIAPO<<ROGER<IVAN<<<<<<<<<<<<<

Nº Celular: 940617579